



Para despachos de oficio quatro mrs.

SELLO CUARTO, AÑO DE MIL  
OCHOCIENTOS Y NUEVE.

HABILITADO DE ORDEN SUPERIOR PARA EL AÑO DE 1843.

Testim.º y Vicente de Santodomingo Martínez, Amos del Reyno, Señor D.º Fernando Septimo unico en esta Villa de Puente Alamo, y Secretario del Ayuntamiento Constitucional de ella, doy fe y Verdadero Testimonio que en el expediente formado en el año proximo pasado, por la P.ª Justicia de la misma, y por ante mi, en Vaxon del cumplimiento de la constitucion politica de la Monarquía Española Consta y se acredita, que havien dose Recivido esta por Vereda, se señaló el día treinta y uno de Julio proximo para su publicacion, la que se verificó en el mismo día en la Plaza pública de este Pueblo, con repique de Campanas, y con toda la solemnidad y aparato que permitieron las circunstancias de él; y en el día dos del siguiente mes de Agosto, Reunidos los Vecinos en esta Parroquia, precedida citacion y bando con la asistencia del Sr. Alcalde, Diputados del Comun, y Sindico Personero, unicos Individuos que en aquella época componian el Ayuntamiento, y autoridades de este Pueblo, se celebró Misa solemne de accion de gracias, se abrió a leer, la constitucion antes del ofertorio, se hizo p.º el cura teniente de esta Parroquia, un breve exhortacion correspondiente al objeto, y despues de concluida la Misa, se prestó juram.º por los Vecinos, y el Clero de guardar la constitucion, baxo la formula que previene el Decreto de las Cortes de diez y ocho de Marzo proximo, y se cantó el Te Deum, y

en seguida por esta dha. R. Justicia. e Individu-  
os de Ayuntamiento. se presto el propio juram<sup>to</sup>  
y practicaron la Demas Diligencias que pre-  
viene el expresado Decreto. Y p.<sup>a</sup> que se acre-  
dite la publicacion y fura de dha. Constitucion  
en cumplim<sup>to</sup> de lo acordado por este Ayun-  
tamiento, a virtud de orden de la Junta pre-  
paratoria de esta Provincia, libro el presente  
por duplicado con Referencia a dho. Expedien-  
te que signo y firmo, en esta Villa de Fuente  
Alamo a trece de enero del año de mil ochocientos  
y trece

V. B.  
Josef Matos

Vicente de Santodomingo  
Manuel de

Por m. febrero 1813

Fuente Alamo